

1- Escribe en los cuadros las partes de la noticia

101 páginas en formato digital.

actualidad

En el día de las mascotas

Pedirán que se respeten los derechos animales

■ Ciudadanos solidarios convocan al Concejo Deliberante capitalino el próximo martes. Contra el maltrato y el abandono ■

La llegada del Día del Animal, el próximo 29, servirá para que el grupo Protectores de Animales, organización neuquina independiente, lleve adelante durante la jornada, a partir de las 11 de la mañana, un reclamo ante el Concejo Deliberante para pedir una solución definitiva al problema de las mascotas abandonadas y sin hogar. Proporcionar el mejoramiento del albergue municipal para animales y que se respeten los derechos establecidos por la declaración universal y por la ley.

"Presentaremos una petición a los concejales y luego haremos lo propio en Casa de Gobierno y en la intendencia", detalló Nicanor Cejas, integrante del grupo que reúne a unos cien vecinos voluntarios en materia de rescate y resocialización de animales. "Hace tres años que colaboramos en forma gratuita con la Municipalidad para terminar con el problema de los animales en la vía pública y su abandono", explicó Cejas, quien destacó, como uno de los puntos del petitorio, la tarea de construcción que, como primera piso, sólo se realizó durante dos meses en 2007 y que, por cuestiones de la fuerza pública, dejó de llevarse a cabo.

En ese momento, los voluntarios se dividieron la ciudad por zonas, realizaban un relevamiento y trasladaban a los animales hasta el albergue, donde el municipio se ocupó de proveer el refugio necesario para elevarse las crías y así controlar la población canina.

Juró otro lado, Cejas comentó que hace unos dos años las obras de mejoramiento en el Centro de Adopción y Resocialización Animal (Cara), dependiente de la Municipalidad, quedaron suspendidas y

que el lugar no está en condiciones de cumplir con su cometido.

El Día del animal se instituyó en 1968 por iniciativa de Clemente Onelli, entonces director del Jardín Zoológico, y de Ignacio Almada, presidente de la Asociación Protectora de Animales. El 29 de octubre de 1981 falleció el doctor Ignacio Lázaro Almada, que promovió la aprobación de la Ley N° 20.674, de Protección de Animales, que establece la obligatoriedad de kennelares protectores, de manera de impedir su maltrato y su muerte,

Declaración Universal

La declaración fue adoptada por La Liga Internacional de los Derechos del Animal en 1973. Posteriormente fue aprobada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). El documento proclama que todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos

derechos a la existencia, al respeto, a la alimentación, a los cuidados y a la protección del hombre.

Sobre su protección

Ley 14.346 de protección animal, sancionada en el congreso nacional en 1954, está incluida en el Código Penal. Según la norma, "será reprimida con prisión de 25 días a un año el que infligiere malos tratos o hiciere víctima de actos de crueldad a los animales", y detalla como acto de maltrato no alimentar en cantidad y calidad suficiente a los animales domésticos.

■ Retrato de la precariedad: las condiciones del albergue de Monteagudo son desplorables.



actualidad

¿Qué hacer en caso de maltrato y crueldad?

- Es un delito perjudicar por el Código Penal.
- Es un delito que tiene Acción Pública, es decir que puede ser denunciado por cualquier persona.
- Si hecho se puede denunciar ante la Policía o Fiscalía.

2- Escribe el significado de cada parte de la noticia

Significado de Volanta:

Significado de Copete:

Significado de cuerpo de la noticia:

Significado de imagen:

Significado de titular:

Significado de epigrafe:

Significado de subtítulo:

3) Contesta:

¿Qué es una noticia?

¿Qué características tienen?

¿Cómo las diferencian de otros textos?